

BUIN, 08 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1308/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 281, de fecha 26 de marzo de 2024, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal autorizar fondo a rendir a nombre del funcionario Alexis Pacheco Cabezas por \$300.000.-, para gastos menores del Depto. de Gestión Ambiental.

3.- La Autorización de Gastos, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el fondo a rendir.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global por la suma de **\$300.000.-** (trescientos mil pesos), a nombre del funcionario municipal **Alexis Pacheco Cabezas**, Cédula de Identidad N° dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- El fondo será destinado a gastos menores del Departamento de Gestión Ambiental; comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello y de girar nuevos recursos para mantener el Fondo Global asignado.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	220102	\$300.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.C. FAS/MS
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2024\Alexis Pacheco Cabezas_Dpto Gestión Ambiental.doc



JUAN RODRIGO ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde